



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1712/PAD/029	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 9/03/2022	<b>BOUC:</b> 22/12/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOSOFÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
<b>FACULTAD:</b> FILOSOFÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Javier Cumpa Arteseros	8,02

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

**2º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)



En todos los casos se tomará en consideración la relación con el perfil de la plaza.

1.1. Publicaciones científicas (hasta 3 puntos)

- Libros adecuados al perfil de la plaza: entre 5 y 20 puntos
- Edición de libros adecuados al perfil de la plaza: entre 3 y 5 puntos
- Capítulos de libros adecuados al perfil de la plaza: entre 2 y 8 puntos
- Artículo de investigación adecuados al perfil de la plaza: entre 1 y 10 puntos
- Actas/artículo de divulgación relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 1 punto
- Reseñas en revistas indexadas relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 1 punto

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- Internacionales o europeos: hasta 4 puntos
- Nacionales (I+D): hasta 4 puntos
- Regionales o universidad: hasta 2 puntos
- No competitivos (de Departamento, etc.): hasta 1 punto

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- Ponencias y comunicaciones en congresos internacionales relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 3 puntos
- Ponencias y comunicaciones en congresos nacionales relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 2 puntos

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Docencia en asignaturas del área y/o perfil de la plaza:

- Cada 10 horas de docencia universitaria oficial: hasta 0'5 puntos
- Cada 10 horas de docencia universitaria no oficial: hasta 0'2 puntos

Proyectos de innovación educativa y otros méritos de formación para la impartición de la docencia en el área de filosofía: hasta 2 puntos.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

- Docencia secundaria oficial en instituciones públicas: hasta 2 puntos/año
- Docencia secundaria oficial en instituciones privadas/concertadas: hasta 1 punto/año
- Otras actividades profesionales relacionadas: hasta 0,5 puntos

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes  
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

La puntuación se pondera según la estancia haya sido internacional (x 1) o nacional (x 0.5).

5. Otros aspectos a considerar

5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

- Otras licenciaturas y grados: hasta 0,2 puntos por licenciatura y grado
- Otros másters: hasta 0,1 puntos por máster
- Otros doctorados: hasta 0,2 puntos por doctorado
- Idiomas (con certificación oficial): 0,1 puntos cada C1
- Dirección de tesis: 0,1 puntos cada tesis dirigida
- Dirección de TFMs: hasta 0,05 por cada TFM dirigido
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario: hasta 0,05 puntos por cada actividad
- Organización de congresos y seminarios: hasta 0,05 puntos por cada congreso y seminario organizado
- Premios y distinciones: hasta 0,05 por cada premio o distinción

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



1. Claridad y concisión en la exposición de la trayectoria académica y científica.
2. Interés y coherencia en las respuestas a las observaciones de la comisión.
3. Relevancia para el perfil.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13			
BERRIOS GUJARDO VÍCTOR LUIS	0,2	0,2	0,2	0,6	45,8	0	0	0,4	0,5	0	0,1	0,7	0	0	0	0	1,1	0,5	3,8	
CAMELLO CASADO, FRANCISCO DAVID	0,1	0,4	0,1	0,6	15	0	0	0,2	0	1	0,1	0,8	0	4,8	2	0	0	0	4,1	
CAZZANELLI, STEFANO	1,3	0,9	0,1	2,3	34	0	0	0,4	0	0	0,1	0,4	0	0,7	0,3	0	0,6	0,3	4,7	
CONSIGLIO, FRANCESCO	0,7	0,7	0,1	1,5	5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,7	0	2,6	1	0	0,1	0	3,5	
CUMPA ARTESEROS, JAVIER	3	1	1	5	8,07			0,4	0	0	0	0,3	1	1,6	1	0	0,5	0,2	6,9	1,12 8,02
DE DIEGO GONZÁLEZ, ANTONIO	0,2	0,3	0	0,5	12	0,5	0,5	0,5	0	0,2	0	1,2	0	0,7	0,3	0	0,4	0,2	2,8	
GARCÍA ARNALDO	0,3	0	0	0,3	0,43			0	2,5	0	0,5	2	0	0,8	0,4	0	1	0,4	3,2	
MATTANA EREÑO, LEONARDO EMMA-NUEL	0,8	0,8	0,2	1,8	13,4	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	1,3	0	1,2	0,5	0	0,1	0	4,4	
MENATTI, LAURA	0	0,3	0	0,3	15	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	1,3	0	2	0,8	0	0,8	0,4	3,5	
PARRILLA MARTÍNEZ, DESIDERIO	0,8	0,1	0,1	1	15,9	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0,6	0,2	0,6	0,1	0,3	2,5	
PÉREZ JARA, JAVIER	0,8	0	0,3	1,1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	3,4	1,7	0	0,1	0	4,9	
REYNA FORTES, RAFAEL	1	0,4	0,1	1,5	20	0	0,5	0	0	0	0	0,3	0	4,1	1,7	0	0,2	0,1	4,6	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0,3	0	0	0	0	2,3	1	1,3	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

4. Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

5. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
7. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
8. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
9. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles**



**o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

11. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
12. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
14. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,

dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

15. Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16. Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Ángeles Jiménez Perona

SECRETARIA: Laura Nuño de la Rosa García

VOCAL: Ricardo Parellada Redondo

VOCAL: José Ruiz Fernández

VOCAL: Marco Díaz Marsá

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de Marzo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Ángeles Jiménez Perona	Firmado: Laura Nuño de la Rosa García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: